



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2208

15/04/94

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 143.
Previsión por riesgo de incobrabilidad. Comunicación "A" 1944 y complementarias.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se encuentra a su disposición la nómina de los deudores en situación irregular de las entidades financieras en liquidación al 30.09.93, en el computador del STAF, para su transferencia a las máquinas que tienen conectadas a tales fines.

Al tal efecto el Administrador del STAF enviará una nota por este medio con las instrucciones para visualizar el archivo a ser transferido mediante el procedimiento que cada entidad tenga implementado.

Es de destacar que el diseño de ese archivo es igual al vigente (124 posiciones, FD: 4960).

Sin perjuicio de lo anterior, se continuará el servicio de entrega de cintas magnéticas en la forma habitual.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alfredo J. Perez
Subgerente de
Asistencia Legal

Adolfo Carlos Lavenia
Gerente de Liquidaciones.